



LO ACUSAN DE TERRORISMO

Pide la CIDH garantías para un periodista

MIGUEL SALAZAR Y MARIBEL SÁNCHEZ /Diario de Xalapa

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión seguirá el caso de Rafael N

XALAPA. La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) pidió a las autoridades respetar las garantías judiciales y un debido proceso en contra del periodista de Coatzacoalcos Rafael N, acusado de terrorismo.

La Relatoría registra los reportes públicos sobre la detención del periodista Rafael N en Veracruz, el 24 de diciembre, y continuará moni-

toreando de cerca el caso, publicó en su cuenta de X.

Rafael N fue detenido por agentes de la Policía Ministerial, supuestamente por cometer delitos de terrorismo, encubrimiento por favorecimiento y conductas contra las instituciones de seguridad pública, de acuerdo con la Fiscalía General del Estado (FGE).

Tras su captura, el periodista de fuentes policiacas quedó a disposición de un juez que le impuso la medida cau-

telar de prisión preventiva, en lo que el juez define su situación jurídica.

Mientras tanto, la FGE detalló que los delitos que se le atribuyen se encuentran tipificados en el artículo 311 del Código Penal del estado.

La audiencia de seguimiento estaba programada para ayer, pero el indiciado solicitó la duplicitud del término constitucional, que vencerá el 30 de diciembre.

Antes de la CIDH, la organización Artículo 19 condenó la detención del periodista, al calificar la imputación de estos delitos como desproporcionada. **Pág. 4**



EL PERIODISTA ES ACUSADO DE TERRORISMO

CIDH pide respetar los derechos de Rafael N

MIGUEL SALAZAR Y MARIBEL SÁNCHEZ

Diario de Xalapa

A través de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, dará seguimiento al caso

XALAPA. La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) pidió a las autoridades respetar las garantías judiciales y un debido proceso en contra del periodista de Coatzacoalcos Rafael N, acusado de terrorismo.

“#México La @RELE_CIDH registra los reportes públicos sobre la detención del periodista Rafael N en Veracruz, el #24DIC. La @RELE_CIDH continuará monitoreando de cerca el caso e insta a las autoridades a respetar las garantías judiciales y el debido proceso”, publicó la Relatoría en su cuenta de X.

Rafael N fue detenido en Coatzacoalcos por agentes de la Policía Ministerial el pasado 24 de diciembre, en Nochebuena, supuestamente por cometer delitos de terrorismo, encubrimiento por favorecimiento y conductas contra las instituciones de seguridad pública, de acuerdo con la Fiscalía General del Estado (FGE).

Tras su captura, el periodista de fuentes policiacas quedó a disposición de un juez, que le impuso la medida cautelar de prisión preventiva en lo que el juez define su situación jurídica.

Mientras tanto, la FGE detalló que los delitos que se le atribuyen se encuentran tipificados en el artículo 311 del Código Penal del estado.

La audiencia de seguimiento estaba programada para ayer, pero el indiciado solicitó la duplicidad del término constitucional, que vencerá el 30 de diciembre, para reiniciar actividades a las 7:00 de la mañana de ese día.



La CIDH no fue el primer organismo internacional que se pronunció sobre este caso. La organización Artículo 19 condenó la detención del periodista.

“La imputación de estos delitos es una medida desproporcionada que busca garantizar que se ejecute la prisión preventiva oficiosa. Esto tiene como efecto el frenar la cobertura que Rafael llevaba a cabo. En fechas recientes, León Segovia había documentado hechos relacionados con delincuencia organizada y violencia criminal, información que pudo haber afectado intereses tanto de grupos criminales como de autoridades estatales, al visibilizar la situación de inseguridad que prevalece en la región”, dice el comunicado de la organización fechado el 26 de diciembre.

Con relación al caso, la gobernadora Rocío Nahle García sostuvo que en Veracruz se tiene que aplicar la ley para todos, seamos quien seamos.

“Para la ley todos somos iguales, periodistas, reporteros, profesionistas, carpinteros, lo que seas. Para la ley todos somos iguales”, expresó, al señalar que en Veracruz se actúa conforme a derecho cuando existen pruebas y evidencias.

Agregó que se realizan investigaciones serias del caso por parte de la Fiscalía General del Estado y de la Fiscalía General de la República.

Por su parte, la Unión de Periodistas de la Huasteca A.C. emitió un comunicado para manifestar su preocupación por la detención del reportero Rafael N, al considerar que el hecho representa un precedente delicado para el ejercicio del periodismo en Veracruz y en el país.

En el pronunciamiento, la organización expresó su rechazo al actuar de las autoridades y demandó que el caso sea esclarecido de manera inmediata, con total transparencia y estricto apego al marco jurídico.

Asimismo, el comunicado señala que “la criminalización del trabajo periodístico constituye un atentado directo contra la libertad de prensa, los derechos humanos y el Estado de derecho”, postura que fue reiterada por integrantes del gremio.

Ante este escenario, la organización solicitó la intervención de la gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle García, para garantizar el respeto pleno a los derechos humanos y al debido proceso del periodista detenido.

De igual forma, la agrupación pidió la participación de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, a fin de que se salvaguarden las garantías constitucionales relacionadas con la libertad de expresión.

El gremio también exigió la intervención inmediata de la Comisión Esta-



tal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP), para que se otorgue protección integral al comunicador.

La Unión de Periodistas de la Huasteca A.C. expresó su respaldo total a su colega y al gremio periodístico en general, y aseguró que se mantendrá vigilante en la defensa del ejercicio periodístico libre y seguro.

El viernes pasado, Gardiel Josué León Oropeza, hijo de Rafael N, acusó que hay una persecución en la acusación de terrorismo.

“Lo están imputando por terrorismo contra la gente y todo lo que él dice o comenta, al final de cuentas es porque es periodista de nota roja”, dijo.

PRÓXIMA AUDIENCIA

EL MARTES 30 de diciembre será la próxima audiencia de Rafael N, en la que se definirá si se le vincula a proceso

*“La @RELE_CIDH
continuará
monitoreando de
cerca el caso”*

RELATORÍA ESPECIAL
PARA LA LIBERTAD DE
EXPRESIÓN DE LA CIDH



RICARDO MARTÍNEZ / DIARIO DE XALAPA



Edificio sede de la Fiscalía General del Estado de Veracruz